Expediente: **175/16**
Carátula: **LOPEZ DAIANA ELIZABETH C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/02/2023 - 05:08**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CASTRO, MARIA GABRIELA-DEMANDADO
90000000000 - CALAMANDREI, RODOLFO RICARDO-DEMANDADO
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA, -CITADA EN GARANTIA
20258431767 - ARAUJO RODRIGUEZ, SELVA ESPERANZA-DEMANDADO
20224146427 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO
27060397754 - CANO, CYNTHIA ROMINA-Z-DEMANDADO
27283675713 - LOPEZ, DAIANA ELIZABETH-ACTOR

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 175/16

H105011414134

JUICIO: LOPEZ DAIANA ELIZABETH c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 175/16.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente la renuncia presentada por el letrado Ignacio D. Bulacio Gómez a la representación que ejercía en autos. En su mérito, notifíquese a la codemandada Araujo Rodríguez Selva Esperanza en su domicilio real a fin de que en el término de cinco (5) días constituya nuevo domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales de esta Secretaría. A sus efectos, líbrese cédula.

En relación a la citada en garantía Federación Patronal Seguros S. A.: estese a lo proveído en el día de la fecha.

A la regulación de honorarios: atento al estado procesal de autos, reitérese oportunamente. NS

Actuación firmada en fecha 23/02/2023

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.